
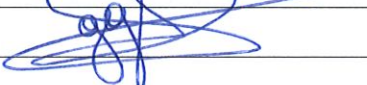
		Ministerio de Agricultura y Ganadería Servicio Fitosanitario del Estado	
Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.
DSFE-P-03_F-01	1		

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna **DFSE-P-03** en el SFE, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

1. Información General:

Dirigido a: Gerardo Granados Araya	
Fecha del Informe: 29-08-2019	
Nombre del Funcionario: José Francisco Rodríguez Valverde	
Cédula de identidad: 1 0475 0772	
Nombre del cargo: Profesional Jefe Servicio Civil 2	
Unidad Organizacional: Unidad Operaciones Regionales Central Sur	
Periodo de Gestión: 06 de Julio de 1998 al 29-Agosto-2019	

2. Presentación: En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

Comencé a laborar en el MAG en noviembre del 1983 en la Dirección de Extensión Agrícola como encargado de la parte de frutales de la Región de Puriscal, fui parte fundamental de los proyectos frutícolas financiados por el programa "Corena 032", Proyecto de desarrollo Rural de la Comunidad Económica Europea NA 82-12 el trabajo se fundamentó en el trazado de plantaciones, selección de materiales de siembra y seguimiento en campo; principalmente con énfasis en la parte fitosanitaria situación que generó un buen vínculo entre este servidor y el programa de Defensa Agrícola del programa de Sanidad Vegetal, lo que facilitó que posteriormente este servidor fuese trasladado como funcionario del programa de Defensa Agrícola, esto a partir del 06 de Julio de 1998 con el cargo de Jefe Regional de Protección Fitosanitaria el cual posteriormente paso a denominarse como "Departamento de Vigilancia y Control de Plagas del Servicio fitosanitario del Estado y siendo el Jefe Regional hasta la actualidad.

Para la buena labor en esa época los lineamientos ya no se generaban en el nivel central, más bien se establecían planes regionales de trabajo considerando las Generalidades y Potencialidades de la Región; responsabilidades de la V.C.P. en la Región, principales plagas y enfermedades que afectan los cultivos Regionales así como los riegos y condicionantes que podían influir en el no cumplimiento de los objetivos del plan de trabajo. Como parte de la evolución de la institución pasamos a ser el Departamento de Operaciones Regionales, con las siguientes funciones.

Código: DSFE-P-03_F-01	Versión: 1	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 2 de 7
----------------------------------	----------------------	--	--	----------------------

Como Jefe de Operaciones Regionales de la Central Sur (Puriscal) se tenía que supervisar la ejecución de los programas de trabajo, coordinar con la jefatura y el personal distintas labores relacionadas con la Fito protección y actividades conexas. (Ley 7664, sus normas y reglamentos). Elaboración y discusión del Plan Anual Operativo y Elaboración de Presupuestos. Inspecciones fitosanitarias en diferentes cultivos, así como participar en distintas campañas fitosanitarias (Musáceas, Piña, Aguacate y otros cultivos) reuniones de coordinación con distintas instituciones públicas y privadas para colaborar en solucionar de problemas y conflictos. Llevar casos a los tribunales de justicia por el incumplimiento de la Ley 7664 del SFE cuando así lo ameritara. Atención de denuncias de no conformidades de nuestros usuarios. Apoyo a las distintas regiones en los programas de prevención y control de plagas y enfermedades.

3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la institución o unidad organizacional a su cargo según corresponda.

Vigilancia y control de plagas y enfermedades cuarentenarias reglamentadas y cuarentenarias de todos los cultivos de la región y del país, colaboración con otras regiones en campañas fitosanitarias, se trabaja en programas como buenas prácticas agrícolas, análisis de residuos en vegetales, inspección de agro servicios, participación en reuniones con distintas instituciones tanto públicas y privadas. Participación en diferentes comisiones relacionadas con el tema de la prevención de plagas en el nivel regional; (colaborar en la confección de normas y decretos para la buena marcha en la protección del patrimonio agrícola del país). Capacitaciones en manejo seguro de agroquímicos y solución de conflictos relacionados con el tema de la Ley 7664 del SFE, y capacitación a productores en buenas prácticas agrícolas.

4. Indique los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

Dentro de los principales cambios de la institución se debe considerar la nueva estructura del Servicio Fitosanitario del Estado en la cual son regionalizadas actividades que en su momento se realizaban desde el nivel central como Buenas Prácticas Agrícolas, inspecciones de agro servicios, capacitación de expendedores de agroquímicos y capacitación en temas de buenas prácticas agrícolas. Más funciones y responsabilidades en el campo administrativo, para al final ser la representación del S.F.E. en las Regiones. En cuanto al entorno es importante considerar el incremento de la actividad palmera en zonas de ladera, lo que trajo con si dos nuevas plagas en este cultivo y seguimiento que se les ha dado como dependencia.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 3 de 7
DSFE-P-03_F-01	1			

5. Describir el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo al inicio y al final de su gestión.

Ha sido una herramienta y una legislación nueva, su implementación se ha venido dando de forma paulatina, siempre siguiendo los lineamientos establecidos sobre control interno, aunque por la falta de personal en la Región. Se debe considerar que somos una unidad operativa y no normativa, este tema es de importancia pero requiere de apoyo desde el nivel central lo que mejoraría en su comprensión e implementación.

6. Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo, al menos durante el último año, o por el periodo de su gestión, en caso de que este sea menor a un año.

Se ha tratado de dar seguimiento a las normativas vigentes al sistema de control interno, mediante reuniones periódicas con el personal llevándoles información para ser discutida y entendida.

7. Describir los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

Dentro de los principales logros debemos puntualizar en el Cumplimiento del Plan Anual Operativo, La buena coordinación con Extensión Agropecuaria. En aspectos técnicos se ha logrado mediante un sistema de vigilancia y erradicación en áreas urbanas de árboles con HLB mantener la zona productora de Cítricos de la cual dependen de forma directa unas 600 familias libre de esta plaga. Se le ha dado un seguimiento estricto a plagas cuarentenarias lo que nos permite garantizar a nuestros socios comerciales sobre la calidad fitosanitaria de nuestros productos; como otro de los puntos a resaltar está el seguimiento a los productores de la región sobre temas de gran relevancia como es el de límite de residuos así como el seguimiento a plagas emergente como es el caso de "Coleonertus Negrirostris" y "Sagalassa Valida" en palma aceitera entre otros.

8. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad organizacional a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 4 de 7
DSFE-P-03_F-01	1			

Al inicio de mi gestión: Vigilancia y control de plagas: cuando llegue a la Región solo habían 3 funcionarios y un solo vehículo, y una instalación inadecuada para trabajar (en la actualidad todavía instalaciones inadecuadas), poco combustible. En la actualidad hay 7 funcionarios (3 profesionales contando a la jefatura y 4 técnicos) además 2 técnicos más para el Programa de Manejo Integrado del Cultivo de Piña. Regionalización del Programa de Manejo Integrado de Plagas, todo lo referente a inspecciones de agro servicios y aeródromos, participaciones en distintas comisiones, computadoras para cada funcionario y buena internet. Participación en la elaboración de Planes de Acciones fitosanitarias en diferentes cultivos, análisis de riesgo de los mismos, además en la colaboración en la elaboración de normas y decretos (ejemplo las Musáceas).

Pendiente de concluir: Mejorar el sistema en la computación de la información de datos generados en cada vista de inspección. El nuevo edificio Regional del SFE en Siquirres ya que estamos hacinados en el actual. La adquisición de personal más joven y capacitado para continuar las labores que nos dicta la Ley 7664 ya que el actual esta pronto a jubilación. Capacitación al personal en temas Jurídicos relacionados a la institución.

9. Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad organizacional a su cargo durante su gestión.

De los recursos asignado normalmente llegan el 80 %, nosotros hacemos el presupuesto, pero no lo manejamos esto se hace desde la Sede Central en San José y para realizar esta administración de recursos financieros se necesita de una unidad para ello.

10. Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizacional a su cargo.

Continuar con el proceso de regionalización.
Urge las nuevas instalaciones.
Socializar la información
Respetar las jerarquías
Mejorar el sistema de captación de datos.
Capacitación al personal en asuntos legales

11. Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a su criterio, la Institución o la unidad organizacional enfrenta o debería aprovechar.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 5 de 7
DSFE-P-03_F-01	1			

Se debe mejorar en la instrucción sobre temas jurídicos, ya que se tienen buenos profesionales y se deben aprovechar sus conocimientos.

12. Describir el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

No tengo conocimiento sobre disposiciones al respecto de la Contraloría General de la República.

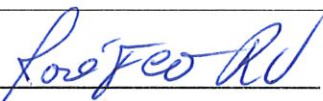
13. Informar sobre el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

No tengo ninguno

14. Informar sobre el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoría Interna.

No tengo recomendaciones de la Auditoría Interna

Firma del funcionario:



Número de cédula:



Cc: Unidad de Recursos Humanos.
Destinatario.

Notas:

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 6 de 7
DSFE-P-03_F-01	1			

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:

- Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
 - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
 - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
 - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
 - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
- Sistemas de información internos:
 - Página web del SFE.
 - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
- Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
- Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)

2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha:

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha:



